



Bogotá D.C., junio de 2026

**Honorable Representante
Cámara de Representantes
Congreso de la República**

Asunto: *Solicitud de priorizar a la infancia, cuarto debate del Proyecto de Ley #SillasSeguras (PL 423-25C / 057-24S)*

En Colombia, la seguridad vial infantil atraviesa una crisis grave y persistentemente desatendida. Según cifras del DANE (2026), entre enero y diciembre de 2025 más de 9.000 personas perdieron la vida en siniestros viales, de las cuales 2.556 eran niñas, niños, adolescentes y jóvenes menores de 26 años (Agencia Nacional de Seguridad Vial, 2026). Particularmente preocupante es la situación de quienes se movilizan en vehículos particulares: durante ese mismo periodo, 29 niñas y niños fallecieron y otros 212 sufrieron lesiones graves (ANSV, 2025).

Lo más alarmante es que **muchas de estas muertes y lesiones responden a una desprotección normativa estructural**. Actualmente, el Código Nacional de Tránsito solo exige medidas obligatorias de protección para menores de dos años, dejando sin regulación efectiva a niñas y niños entre los 2 y los 12 años. Como consecuencia de este vacío, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2024) advierte que **el 90% de los menores de 12 años que viajan en vehículos particulares en Colombia lo hacen en condiciones inseguras**, mientras apenas un 10% utiliza un Sistema de Retención Infantil (SRI).

La ciencia médica y de la ingeniería biomecánica han demostrado que **ni el uso ordinario de los cinturones de seguridad, ni llevar a los niños en brazos de un adulto, son medidas de contención física en caso de un choque o impacto**. La anatomía y la fisiología de una niña o un niño poseen marcadas disparidades respecto a los adultos. Por ejemplo, cuando una persona menor de 12 años se ve expuesta a una colisión, experimenta fuerzas dinámicas severas en las que su cabeza -proporcionalmente más grande y pesada- su cuello aún débil y caja torácica flexible lo exponen a riesgos mortales (Sociedad Colombiana de Pediatría, 2024).



www.redpapaz.org

Carrera 16# 93a-36 oficina 201
Bogotá, Colombia



Tel. (+57) 601 7563689
Cel. (57) 320 260 4349



Hoy, la Cámara de Representantes tiene en sus manos la posibilidad de avanzar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley 423-25C / 057-24S, conocido como la #LeySillasSeguras, que busca garantizar el uso obligatorio de Sistemas de Retención Infantil para niñas y niños menores de **12 años** que midan menos de **150 cm**. **Esta iniciativa, que lamentablemente ha sido archivada en tres oportunidades durante los últimos seis años**, representa una medida basada en evidencia y respaldada internacionalmente para reducir muertes y lesiones graves en las vías.

Por consiguiente, desde **la sociedad civil, academia y la red de más de un millón de madres, padres y cuidadores** que hacen parte de de Red PaPaz, solicitamos respetuosamente a los miembros de la Cámara de Representantes responder:

1. ¿En el ejercicio de su labor legislativa está usted comprometido por la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes como prioridad en la agenda pública?
2. ¿Usted tiene interés de promover y acompañar las iniciativas que buscan propender por la prelación constitucional de los derechos de niñas, niños y adolescentes como es el caso del PL 423-25C - 057-24S #LeySillasSeguras?

Durante las últimas semanas, distintos medios tradicionales, regionales, alternativos y digitales han puesto sobre la mesa la urgencia de legislar para proteger la vida de niñas y niños en las vías, y se logre priorizar la iniciativa para que sea debatida y votada en su totalidad antes del **20 de junio de 2026**, para evitar que este proyecto vuelva a ser archivado y deba reiniciar su proceso legislativo el 20 de julio.

Desde Red PaPaz, junto a nuestros aliados internacionales como la OPS/OMS, UNICEF, la Fundación Gonzalo Rodríguez, así como las organizaciones firmantes de esta carta, ponemos a su disposición nuestra capacidad técnica para apoyar las discusiones que permitan que Colombia cuente, finalmente, con una #LeySillasSeguras basada en evidencia y libre de conflictos de interés.

Por cada minuto sin legislar al respecto, el país seguirá aumentando las cifras de niñas y niños fallecidos o lesionados. No permitan que esta pandemia silenciosa continúe cobrando vidas.

Cordialmente,



www.redpapaz.org

Carrera 16# 93a-36 oficina 201
Bogotá, Colombia



Tel. (+57) 601 7563689
Cel. (57) 320 260 4349



Juan Pablo Bocarejo

Director de la Iniciativa Conduce 50 Vive al 100 del departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de Universidad de Los Andes

Mary Botaggisio

Fundadora, líder y activista de la Liga Contra La Violencia Vial

Lina Marcela López

Directora Ejecutiva de Despacio

Daniela Castilla Orduz

Daniela Castilla Orduz

Directora de "Movilidad sostenible, segura y calidad del aire" de Movilizatorio



www.redpapaz.org

Carrera 16# 93a-36 oficina 201
Bogotá, Colombia

Tel. (+57) 601 7563689
Cel. (57) 320 260 4349



Darío Hidalgo

Experto de seguridad vial y profesor de la Pontificia Universidad Javeriana

Ana María Bertolotto

Presidente Sociedad Colombiana de Pediatría Regional Bogotá

Maria Fernanda Santacruz

Directora de Proyectos y líder en seguridad vial con enfoque de género de Fundación Ciudad Humana

Fernanda Bautista

Directora de Política Sectorial de la Secretaría de Movilidad Contemporánea de la Gobernación de Cundinamarca

Carolina Piñeros Ospina

Directora Ejecutiva Red Colombiana de Padres y Madres - Red PaPaz



www.redpapaz.org

Carrera 16# 93a-36 oficina 201
Bogotá, Colombia

Tel. (+57) 601 7563689
Cel. (57) 320 260 4349